



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

25 AGO. 2008

SALTA,

RES. H. N° : 1014 - 08

Expte. N° 20.320/08

VISTO:

Las Res. N° 260-SRT-08, mediante la cual se dan por aprobadas, por Régimen de Promoción, asignaturas de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, mediante las cuales se DAN POR APROBADAS, por Régimen de Promoción, asignaturas de las carreras de Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	EXPTE. N°	ASIGNATURA	CARRERA
260-SRT-08	20.320/08	TEORIA LITERARIA II	PROFESORADO EN LETRAS
260-SRT-08	20.320/08	LA NUEVA NOVELA HISTORICA HISPANOAMERICANA	PROFESORADO EN LETRAS

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos de la citada Sede, Dirección de Control Curricular y elevarse una copia al Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA,
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.